

INSTRUCCIONES MATRÍCULA PAU EXTRAORDINARIA 2025

Publicación de Calificaciones de 2º de Bachillerato en Educamos CLM.....	Día 17 de junio de 2025
Reclamación de Calificaciones.....	Días 17 y 18 de junio de 2025
Solicitud del Título de Bachillerato y de la Matrícula PAU.....	Del 17 al 20 de junio de 2025

HORARIO DE SECRETARÍA: De 9 a 12 horas

Si vas a presentarte a la convocatoria ordinaria de la PAU, deberás realizar estos trámites y **en este orden**:

- 1º. Solicita el TÍTULO DE BACHILLERATO y abona las tasas correspondientes mediante el modelo 046 de la JCCM. Sigue las **instrucciones** que encontrarás **al dorso de esta página**.
- 2º. Cumplimenta el FORMULARIO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA que encontrarás en la pestaña "**PAU**" de la página web del instituto <http://ies-antoniojimenezlandi.centros.castillalamancha.es>. Rellena el pdf, comprueba que esté todo correcto, imprímelo y **firmalo**. También puedes rellenarlo, guardar el pdf en un pen drive o similar y solicitar en Secretaría que te lo impriman.
- 3º. Entrega en Secretaría la siguiente documentación:
 - ✓ El "EJEMPLAR PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA" del modelo 046 sellado por el banco si has pagado presencialmente o mecanizado por el sistema si lo has hecho telemáticamente.
 - ✓ El FORMULARIO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA cumplimentado.
 - ✓ Original de tu DNI, NIE o Pasaporte **en vigor**.
 - ✓ Si perteneces a una familia numerosa deberás presentar también el original del carnet de familia numerosa **en vigor**.
- 4º. La Universidad de Castilla-La Mancha te remitirá al e-mail que hayas indicado en el formulario una carta que, en el caso de que no tengas cuenta creada en la UCLM, incluirá las instrucciones que debes seguir para poder generarla. Si ya posees una cuenta te informará como acceder y como resolver posibles incidencias. Esta cuenta te permitirá acceder a los servicios proporcionados por la UCLM y realizar multitud de trámites administrativos: **PAGO DE LAS TASAS DE MATRÍCULA CON TARJETA (si has marcado pago telemático)**, consulta de resultados, obtención de la tarjeta de calificaciones, solicitud de revisión de las calificaciones, preinscripción, etc.
- 5º. Para pagar la matrícula con tarjeta, una vez creada la cuenta en la UCLM, deberás entrar en la aplicación de pruebas de acceso (<https://pau.apps.uclm.es>), abrir tu solicitud, pinchar en "**Pagar tasas**", elegir la opción de "**Pago por tarjeta (TPV)**" y seguir las indicaciones de la plataforma. Si has optado por realizar el pago presencial con la carta de pago, podrás imprimirla o solicitarla en Secretaría y, una vez firmada, dirigirte a una de las entidades bancarias que se indican en el impreso para hacer efectivo el pago de la matrícula. Posteriormente, deberás entregar el resguardo (Ejemplar para la universidad) en la Secretaría del Centro. Los importes son los siguientes:

Matrícula ordinaria: - Inscripción y fase obligatoria: **52,99 €** - Fase voluntaria:
- Una asignatura: **15,85 €**
- Dos asignaturas: **21,28 €**
- Cada asignatura adicional: **15,85 €**

Bonificaciones: - Familia numerosa cat. general: **50%** - Familia numerosa cat. especial: **exento**

MUY IMPORTANTE: Acude a todos los exámenes de la PAU provisto de tu DNI, NIE o Pasaporte en vigor y del justificante de pago de las tasas de matrícula.

VER DORSO



INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046 Y EL PAGO DE LA TASA PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO

Si te presentaste a la EvAU en convocatorias de años anteriores, este trámite ya lo realizaste en su momento, por lo que no es necesario volverlo a llevar a cabo. Y si aprobaste el bachillerato en cursos pasados, pero no te presentaste a la EvAU, comprueba si pagaste esta tasa en su momento, en cuyo caso no tendrías que hacerlo otra vez.

Puedes acceder al modelo 046 en el siguiente enlace:

https://tributos.iccm.es/WebGreco/modelos/jsp/cumplimentacion/GreJspModelo046_2012_P.jsp

Haz clic en la opción "**Cumplimentación modelo 046 Tasas, precios públicos y otros ingresos**".

Para cumplimentarlo sigue las siguientes instrucciones:

Datos del documento:

- ✓ Consejería u Organismo Autónomo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
- ✓ Órgano Gestor: SERVICIOS CENTRALES EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.
- ✓ Código territorial: EC0001 (una vez seleccionado el Órgano Gestor, éste código aparece automáticamente).
- ✓ Denominación del concepto: 1252 TASA POR EXPEDICIÓN TÍTULOS, CERTIFICACIONES DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROFESIONALES.

Pincha en "Cumplimentar el modelo 046"

- ✓ Fecha devengo: Pon la fecha en la que rellenas el modelo 046.

Obligado u obligada al pago:

- ✓ Cumplimenta con tus datos personales.

Liquidación:

- ✓ Apartado 57, Descripción: Escribe "TÍTULO DE BACHILLERATO". Además, si perteneces a una familia numerosa, indica si es de categoría general o especial.
- ✓ Los apartados 70, 71, 72, 73 referentes al IVA, deben figurar en blanco.
- ✓ El apartado 80: Total a ingresar.
 - Tasa normal: 56,19 €
 - Tasa familia numerosa general 28,09 €
 - Tasa familia numerosa especial: Exento
- ✓ Firma: Indica la localidad donde firmas la solicitud.

Validar:

Cuando la solicitud esté correctamente cumplimentada, pulsa el botón situado en la parte superior de la solicitud "**Validar**".

Pago:

Una vez validada la solicitud tienes dos opciones:

- a) **Pago presencial:** Pulsa el botón "**Imprimir**" para generar el documento de pago. El documento obtenido será válido para su pago presencial en cualquiera de las entidades bancarias que se indican en el impreso. En este caso deberás utilizar los tres ejemplares que se facilitan: el primero para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el segundo para el interesado y el tercero para la Entidad colaboradora, quien se quedará con este último y te devolverá los dos primeros debidamente sellados.
- b) **Pago electrónico:** Pulsa el botón "**Pagar**" para realizar el ingreso mediante la plataforma de pago electrónico de la Consejería de Hacienda. Una vez completado el pago, **guarda e imprime el pdf** que generará el sistema y que contendrá dos páginas, una con el ejemplar para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otra con el ejemplar para el interesado.